

Estudios sobre la Ley General de Comunicación Audiovisual

ALBERTO PALOMAR OLMEDA
(DIRECTOR)

RAFAEL ANDRÉS ALVEZ	GIL MANUEL PEREA CRESPILO
MIGUEL CASINO RUBIO	PAULA PÉREZ ZAPICO
ANTONIO DESCALZO GONZÁLEZ	ALBERTO PALOMAR OLMEDA
FRANCISCO MENÉNDEZ NADAL	ANTONIO RAMÓN RODRÍGUEZ CASTAÑO
JUAN ANTONIO ORGAZ	JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA
RAMÓN TEROL GÓMEZ	

INCLUYE LIBRO
ELECTRÓNICO

III ARANZADI

62651

Director

ALBERTO PALOMAR OLMEDA

ESTUDIOS SOBRE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Autores

RAFAEL ANDRÉS ALVEZ PAULA PÉREZ ZAPICO

MIGUEL CASINO RUBIO ALBERTO PALOMAR OLMEDA

ANTONIO DESCALZO GONZÁLEZ ANTONIO RAMÓN RODRÍGUEZ CASTAÑO

FRANCISCO MENÉNDEZ NADAL JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA

GIL MANUEL PEREA CRESPILO RAMÓN TEROL GÓMEZ



11.225992

III ARANZADI

Índice General

Página

RELACIÓN DE AUTORES Y AUTORAS.....	21
CAPÍTULO 1	
LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ANTONIO DESCALZO GONZÁLEZ	23
I. PLANTEAMIENTO	23
II. EL MARCO GENERAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE INFORMACIÓN VERAZ.....	25
1. <i>El contenido de la libertad de opinión</i>	28
2. <i>El contenido de la información veraz</i>	30
3. <i>La libertad de creación artística</i>	33
4. <i>El principio de veracidad y de pluralismo en la comunicación audiovisual</i>	34
III. EL DISCURSO DEL ODO EN LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	36
1. <i>El principio general de prohibición del mensaje del odio</i>	36
2. <i>La suspensión de la libertad transfronteriza por emisiones odiosas</i>	42
3. <i>La prohibición de las comunicaciones comerciales odiosas</i>	47
4. <i>El régimen sancionador de los mensajes odiosos</i>	55

IV. EL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN DEL HONOR, LA INTIMIDAD Y LA PROPIA IMAGEN, ASÍ COMO DE LA IGUALDAD E IMAGEN DE LA MUJER Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS COMUNICACIONES AUDIOVISUALES.....	56
1. <i>La protección del honor, la intimidad y la propia imagen.....</i>	<i>56</i>
2. <i>La protección de la igualdad e imagen de la mujer y de las personas con discapacidad en las comunicaciones audiovisuales.....</i>	<i>64</i>
 CAPÍTULO 2	
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO	
ALBERTO PALOMAR OLMEDA y RAMÓN TEROL GÓMEZ.....	67
I. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS TÍTULOS HABILITANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO.....	68
1. <i>Régimen común</i>	<i>68</i>
2. <i>Servicios de comunicación audiovisual televisivo en régimen de comunicación previa</i>	<i>71</i>
A. <i>Régimen de la comunicación previa</i>	<i>72</i>
B. <i>Comunicación previa sin efectos jurídicos.....</i>	<i>72</i>
C. <i>Pérdida de validez de la condición de prestador adquirida por virtud de una comunicación previa</i>	<i>74</i>
II. RÉGIMEN DE LAS LICENCIAS.....	75
III. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS LICENCIAS.....	79
1. <i>Aspectos generales</i>	<i>79</i>
2. <i>Competencia para su otorgamiento</i>	<i>79</i>
A. <i>Régimen Común.....</i>	<i>79</i>
B. <i>Régimen específico</i>	<i>80</i>
3. <i>Requisitos de idoneidad, capacidad o solvencia</i>	<i>80</i>
4. <i>Limitaciones derivadas del orden público audiovisual</i>	<i>81</i>
A. <i>Derivados de una sanción previa</i>	<i>82</i>
B. <i>Las que derivan de la infracción de las reglas de capital..</i>	<i>83</i>

	<i><u>Página</u></i>
C. Las que están incursas en las prohibiciones de contratar previstas en la normativa de contratación pública.....	84
IV. EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS.....	84
1. <i>Determinaciones de carácter procedimental sobre el concurso para obtener la licencia</i>	84
2. <i>Régimen jurídico de la licencia</i>	86
A. Características generales.....	86
B. Duración y renovación de la licencia	87
C. Modificación de las condiciones de la licencia	88
D. Extinción de la licencia	88
V. NEGOCIOS JURÍDICOS SOBRE LA LICENCIA	92
1. <i>Negocios jurídicos convencionales</i>	92
A. Regla general.....	92
B. Condiciones generales aplicables a la transmisión y al arrendamiento	93
C. Determinaciones específicas sobre el arrendamiento de la licencia	94
2. <i>La cesión de la señal</i>	94
3. <i>Colaboración con la autoridad audiovisual competente</i>	95
VI. PLURALISMO EN LOS MERCADOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVOS LINEALES MEDIANTE ONDAS HERTZIANAS TERRESTRES.....	96
VII. EL REGISTRO DE PRESTADORES Y PUBLICIDAD DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE VÍDEOS A TRAVÉS DE PLATAFORMA....	100
1. <i>Consideraciones generales</i>	100
2. <i>Aspectos comunes a la regulación de los registros y obligaciones de transparencia de los operadores</i>	102
3. <i>El Registro estatal de prestadores del servicio de comunicación audiovisual, de prestadores del servicio de intercambio de vídeos a través de plataforma y de prestadores del servicio de agregación de servicios de comunicación audiovisual</i>	103

	<i><u>Página</u></i>
VIII. LA PRESTACIÓN TRANSFRONTERIZA DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO.....	105
1. <i>Principio de libertad. Restricciones y procedimientos</i>	105
A. Procedimiento ordinario	106
B. Procedimiento urgente	107
2. <i>Medidas de salvaguarda</i>	108
3. <i>Medidas de cooperación</i>	109
IX. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO COMUNITARIO SIN ÁNIMO DE LUCRO MEDIANTE ONDAS HERTZIANAS TERRESTRES..	110

CAPÍTULO 3

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

ALBERTO PALOMAR OLMEDA	115
I. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	115
1. <i>Antecedentes</i>	115
2. <i>Un mínimo recorrido por la doctrina constitucional</i>	121
II. LA CONFIGURACIÓN EN LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	124
III. MISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	128
1. <i>Consideraciones generales</i>	128
A. Principios propios.....	129
B. Aplicación de los principios generales	131
2. <i>La prestación del servicio de comunicación audiovisual</i>	131
A. Papel de las respectivas Administraciones territoriales ..	131
B. Reglas comunes de funcionamiento	135
3. <i>Régimen específico de la comunicación audiovisual a través de ondas hertzianas</i>	137
A. Equivalencia de título.....	137
B. Habilitación en cualquiera de las modalidades tecnológicas.	138

IV.	ELEMENTOS DE GOBERNANZA PARA EL CONJUNTO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.....	139
1.	<i>Mandato-marco.....</i>	139
A.	Mandato marco: configuración.....	139
B.	Contenido	140
C.	Naturaleza programática no ejecutiva	141
D.	El Mandato-marco de 2007	142
2.	<i>El contrato-programa.....</i>	143
A.	Contratantes	145
B.	Contenido mínimo del contrato-programa	146
C.	Contenido obligacional y control del mandato-marco.....	146
V.	DETERMINACIONES CONCRETAS SOBRE GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.....	148
1.	<i>Funciones del órgano de administración</i>	149
2.	<i>Criterios rectores</i>	149
3.	<i>Determinaciones sobre los órganos de dirección</i>	149
VI.	UN ELEMENTO INSTRUMENTAL: LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.....	150

CAPÍTULO 4

EL CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

ALBERTO PALOMAR OLMEDA	151
I. INTRODUCCIÓN GENERAL.....	151
1. <i>Justificación material del control en el contexto constitucional.....</i>	152
2. <i>Metodología de la Ley General de Comunicación Audiovisual.....</i>	153
II. FORMAS DE CONTROL DE CARÁCTER GENERAL.....	154
1. <i>El control político: formulación general del control.....</i>	154
A. Gestión política.....	154
B. Relación del Gobierno y las Cortes Generales	154
C. El control de la acción de gobierno	155

	<i><u>Página</u></i>
D. La cuestión de confianza	155
E. La moción de censura	155
F. Valoración de conjunto	156
2. <i>El control económico</i>	157
3. <i>El control judicial</i>	159
III. LAS FORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL Y LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	160
1. <i>El control parlamentario</i>	160
A. Aspectos generales	160
B. La Comisión Mixta Permanente Congreso-Senado de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades	162
a. <i>Naturaleza y planteamiento de base</i>	162
b. <i>Normas específicas del control</i>	163
2. <i>El control por las autoridades audiovisuales correspondientes</i>	166
3. <i>El control por el Tribunal de Cuentas</i>	169
4. <i>Un elemento específico: el valor público</i>	170
 CAPÍTULO 5	
LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
ANTONIO RAMÓN RODRÍGUEZ CASTAÑO	173
I. INTRODUCCIÓN	173
II. SISTEMA DE FINANCIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	177
1. <i>Planteamiento: la legalidad formal y el funcionamiento del sistema</i>	177
2. <i>Principio de compatibilidad con la normativa en materia de competencia</i>	183
3. <i>Sostenimiento exclusivo de actividades y contenidos relacionados con la función de servicio público</i>	184
4. <i>Principio de garantía de estabilidad presupuestaria para el cumplimiento efectivo de las funciones de servicio público</i>	186
III. CONCLUSIONES	190
BIBLIOGRAFÍA	191

CAPÍTULO 6

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. ESTATAL. AUTONÓMICO Y LOCAL

RAMÓN TEROL GÓMEZ.....	193
I. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL	193
II. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL ESTATAL.....	195
1. <i>Antecedentes de la regulación.....</i>	195
2. <i>La encomienda de gestión del servicio a la Corporación de Radio y Televisión Española SA.</i>	200
3. <i>Gobernanza y control. El papel de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia</i>	201
4. <i>Referencia a los Archivos históricos audiovisuales</i>	205
III. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL AUTONÓMICO	206
1. <i>Antecedentes de la regulación.....</i>	206
2. <i>La prestación del servicio público de comunicación audiovisual en el ámbito autonómico. Los modelos de gestión</i>	209
3. <i>La prestación del servicio público de comunicación audiovisual fuera de la Comunidad Autónoma correspondiente.....</i>	211
4. <i>Sobre la garantía de cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</i>	215
IV. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL ÁMBITO LOCAL.....	216

CAPÍTULO 7

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RADIOFÓNICO Y SONORO A PETICIÓN

JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA.....	221
I. EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RADIOFÓNICO Y SONORO A PETICIÓN	221
II. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICO Y DEL SONORO A PETICIÓN.....	223

	<i>Página</i>
1. <i>Los principios generales de la comunicación radiofónica y sonora a petición</i>	224
2. <i>La protección de los menores</i>	226
3. <i>Las comunicaciones comerciales</i>	229
A. <i>Tipos de comunicaciones audiovisuales</i>	230
B. <i>Derecho a realizar comunicaciones comerciales audiovisuales</i>	232
III. EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	238
1. <i>Justificación</i>	238
2. <i>La comunicación fehaciente</i>	240
3. <i>La licencia</i>	244
A. <i>El concurso para la concesión de licencias</i>	244
B. <i>Negocios jurídicos sobre la licencia</i>	248
4. <i>Pluralismo en el mercado de comunicación audiovisual radiofónico mediante ondas hertzianas terrestres</i>	249
5. <i>La inscripción en el Registro</i>	251
6. <i>La emisión en cadena</i>	253
7. <i>Servicio de comunicación audiovisual radiofónico comunitario sin ánimo de lucro prestado mediante ondas hertzianas terrestres</i>	253

CAPÍTULO 8

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCAMBIO DE VÍDEOS A TRAVÉS DE PLATAFORMA

FRANCISCO MENÉNDEZ NADAL	255
I. INTRODUCCIÓN	255
II. SERVICIO DE INTERCAMBIO DE VIDEO A TRAVÉS DE PLATAFORMA Y RESPONSABILIDAD EDITORIAL	256
III. TIPOS DE SERVICIO DE INTERCAMBIO DE VIDEO A TRAVÉS DE PLATAFORMA	257
IV. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	259
V. OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE INTERCAMBIO DE VIDEOS A TRAVÉS DE PLATAFORMA	260

	<u><i>Página</i></u>
VI. OBLIGACIÓN EN CUANTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES.....	262
VII. OBLIGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIONES COMERCIALES AUDIOVISUALES	263
VIII. ALCANCE Y PROPORCIONALIDAD DE LAS OBLIGACIONES. SUPERVISIÓN Y CONTROL.....	263
IX. USUARIOS DE ESPECIAL RELEVANCIA (BLOGGER/INFLUENCERS)	264
BIBLIOGRAFÍA.....	268

CAPÍTULO 9

LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO

PAULA PÉREZ ZAPICO	269
I. LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES	270
1. <i>La creciente preocupación por los menores en el ámbito de la comunicación audiovisual</i>	270
2. <i>La representación de los menores en la comunicación audiovisual .</i>	276
3. <i>El uso por los menores de los servicios de comunicación audiovisual</i>	278
II. LA ACCESIBILIDAD	284
1. <i>Obligaciones en materia de accesibilidad</i>	285
A. Obligaciones de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo en relación con el subtítulo.....	288
B. Obligaciones de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo en relación con los contenidos signados.....	288
C. Obligaciones de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo en relación con los programas audiodescritos.....	289
D. Obligaciones de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo dirigidos en exclusiva a otro Estado miembro	290
E. Obligaciones respecto de contenidos audiovisuales o servicios de comunicación audiovisual de terceros.....	290

	<i>Página</i>
F. Control del cumplimiento de las obligaciones de accesibilidad.....	290
2. <i>Otros instrumentos dirigidos a garantizar la accesibilidad.....</i>	291
III. PROMOCIÓN DE OBRA AUDIOVISUAL EUROPEA Y DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA	292
1. <i>Obligación de cuota de obra audiovisual europea y de promoción de la diversidad lingüística</i>	295
A. Cuota de obra audiovisual europea en el servicio de comunicación audiovisual televisivo lineal	297
B. Cuota de obra audiovisual europea en el catálogo del servicio de comunicación audiovisual televisivo a petición.....	298
2. <i>Obligación de financiación anticipada de obra audiovisual europea y promoción de la diversidad lingüística</i>	299
A. Sujetos obligados.....	299
B. Forma de cumplimiento de las obligaciones de financiación.....	301
C. Importe de financiación.....	302
c.1. <i>El prestador del servicio público de comunicación audiovisual televisivo.....</i>	302
c.2. <i>Prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo lineal o a petición cuyos ingresos sean iguales o superiores a cincuenta millones de euros. .</i>	303
c.3. <i>Prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo lineal o a petición cuyos ingresos sean inferiores a cincuenta millones de euro e iguales o superiores a diez millones de euros.</i>	303
D. Obligaciones adicionales	304
3. <i>El control del cumplimiento de las obligaciones de promoción de obra audiovisual europea</i>	304

CAPÍTULO 10

COMUNICACIONES COMERCIALES AUDIOVISUALES

RAFAEL ANDRÉS ALVEZ	307
I. INTRODUCCIÓN	307

	<i><u>Página</u></i>
II. COMUNICACIONES COMERCIALES EN LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	313
1. <i>Derecho a emitir comunicaciones comerciales audiovisuales y prohibiciones absolutas de determinadas comunicaciones comerciales audiovisuales.....</i>	<i>316</i>
2. <i>Comunicaciones comerciales audiovisuales que fomenten comportamientos nocivos para la salud.....</i>	<i>322</i>
3. <i>Comunicaciones comerciales audiovisuales con régimen específico</i>	<i>325</i>
A. Publicidad institucional	325
B. Protección del medio ambiente	327
C. La seguridad de las personas.....	327
D. Servicios bancarios y financieros	329
E. Productos alimenticios	331
F. Participación política y propaganda electoral	334
4. <i>Tipos de comunicaciones comerciales audiovisuales</i>	<i>335</i>
5. <i>Normativa específica para las comunicaciones comerciales audiovisuales en el servicio de comunicación audiovisual televisivo lineal</i>	<i>348</i>
6. <i>Comunicaciones comerciales audiovisuales en el servicio de comunicación audiovisual televisivo a petición</i>	<i>352</i>
III. PROTECCIÓN A MENORES EN LAS COMUNICACIONES COMERCIALES	353
IV. PROYECTO DE NORMA REGLAMENTARIA DE DESARROLLO DE LA LEY 13/2022, DE 7 DE JULIO, GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, RELATIVA A LAS COMUNICACIONES COMERCIALES AUDIOVISUALES.....	358

CAPÍTULO 11

LA CONTRATACIÓN EN EXCLUSIVA DE LA EMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

ALBERTO PALOMAR OLMEDA	361
I. PLANTEAMIENTO GENERAL.....	361

	<i>Página</i>
II. BREVE EXCURSUS SOBRE LA POSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.....	364
III. LA REGULACIÓN EN LA NUEVA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.....	367
1. <i>El derecho de información y los elementos de preservación.....</i>	<i>368</i>
2. <i>La contratación de contenidos en exclusiva</i>	<i>372</i>
A. La decisión sobre el horario de emisión	372
B. Emisión sin limitación territorial al público de los Estados miembros	373
C. Breve resumen informativo.....	374
D. La caracterización específica de los acontecimientos deportivos radiofónicos	375
IV. LOS ACONTECIMIENTOS DE INTERÉS GENERAL.....	376
1. <i>El catálogo de acontecimientos de interés general para la sociedad</i>	<i>376</i>
A. Aprobación.....	378
B. Ejercicio	379
C. Contenido posible.....	379
D. El papel de las Comunidades Autónomas	380
E. Información a la Unión Europea	381
F. Régimen de aprobación.....	381
2. <i>Servicios de comunicación audiovisual televisivo en línea de acceso condicional o servicios de intercambio de videos a través de plataforma de titulares del derecho de emisión en exclusiva</i>	<i>381</i>
3. <i>Servicios de comunicación audiovisual televisivo lineal en abierto titular de derechos de emisión en exclusiva de ámbito inferior al estatal</i>	<i>382</i>
V. EL RÉGIMEN DE INCUMPLIMIENTO	382
VI. LA POSICIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.....	384
1. <i>Derecho de propiedad</i>	<i>384</i>
2. <i>La delimitación específica del derecho</i>	<i>385</i>
3. <i>Libertad de empresa</i>	<i>387</i>

CAPÍTULO 12

POLÍTICA AUDIOVISUAL ESTATAL. AUTORIDADES AUDIOVISUALES COMPETENTES

GIL MANUEL PEREA CRESPILO	389
I. INTRODUCCIÓN	389
II. POLÍTICA AUDIOVISUAL ESTATAL	390
1. <i>El sector audiovisual como política europea</i>	390
2. <i>El sector audiovisual como política estatal.....</i>	398
2.2.1. <i>El sector audiovisual como eje estratégico de la Agenda España Digital.....</i>	399
A. <i>Del Título VIII: Política audiovisual estatal</i>	402
B. <i>De la evaluación de la política audiovisual estatal..</i>	405
III. AUTORIDADES AUDIOVISUALES COMPETENTES.....	409
1. <i>De la exigencia europea de una autoridad reguladora independiente</i>	409
2. <i>Autoridad audiovisual competente a nivel estatal.....</i>	410
3. <i>La CNMC como autoridad reguladora</i>	411
4. <i>Del Grupo de Autoridades de Supervisión para los Servicios de Comunicación Audiovisual</i>	417
5. <i>De la colaboración entre las autoridades audiovisuales.....</i>	419
IV. CONSIDERACIONES FINALES	420
BIBLIOGRAFÍA.....	421

CAPÍTULO 13

EL RÉGIMEN SANCIONADOR

MIGUEL CASINO RUBIO	423
I. OBSERVACIONES PREVIAS	423
II. EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	425
III. LAS COMPETENCIAS SANCIONADORAS	426
IV. LOS SUJETOS RESPONSABLES	427
V. LA LISTA DE INFRACCIONES Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD SANCIONADORA.....	428

VI. LAS SANCIONES.....	432
1. <i>La sanción principal de multa</i>	<i>432</i>
2. <i>Las sanciones accesorias.....</i>	<i>433</i>
3. <i>La publicidad de las sanciones</i>	<i>438</i>
VII. LOS CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES.	443
VIII. LA PRESCRIPCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES Y LA CUESTIÓN DE LA EJECUTIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN SANCIONADORA	445
IX. LAS MEDIDAS PROVISIONALES Y LAS MULTAS COERCITIVAS.....	447
1. <i>Las medidas provisionales</i>	<i>447</i>
2. <i>Las multas coercitivas.....</i>	<i>452</i>
BIBLIOGRAFÍA.....	452

Libro electrónico. Guía de uso